

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reamuz, Pracedos, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Robla y Compañía, Recadillars, 41, entrada por la de Agha, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion que empezó el lunes y concluyó ayer.

Bajo la presidencia del Sr. Casaldueño asistieron á la segunda parte los Sres. Meseguer (D. F.), Illan Gonzalez, Almela, Garcia Alix, Sautz, Hernandez, Abellan y Almazan; total 9, y para que mas, si solo se iba á tratar de presupuestos.

El Sr. Almazan leyó las disposiciones que ayer dimos á conocer, referentes á cuando se ausentan concejales de las sesiones, y se reduce el número de los que deliberan, pero se le contestó que esas disposiciones no tenían aplicación en las sesiones supletorias ó de segunda citación, en que son válidos los acuerdos con cualquier número.

Se leyó la revision del presupuesto actual, en el que se reducen algunos créditos para nivelarlo, y resulta un sobrante que, si fuera verdad como lo es en los guarismos escritos, la situación de la caja, no agoraría al futuro Alcalde; pero los ingresos que hay calculados sobre Dios si se realizarán y cuándo: toda esta está en escritos, en las resultas de otros años, más de un millón de pesetas de ingresos procedentes de repartos y de otros recursos, y pasan años y años, y quizá, como hizo observar el Sr. Alix, prescriban algunos, y no se hacen efectivos.

Después se vió el presupuesto adicional, y para cubrir los aumentos de crédito que ha sido preciso consignar, también hay recursos suficientes, escritos para satisfacerlos.

En resumen: para pagar lo que, hasta las deudas, no falta nada; solo se necesita actividad en el Alcalde, y en los recaudadores para hacer efectivo todo lo atrasado, ó para hacer expedientes de fallidos, y despejar la situación económica. Si el Alcalde venidero hiciera esto, no alcanzaría los aplausos que D. Pascual obtuvo con el teatro y el adormido, pero si seguro haría más que el desahucando la situación económica y haciendo que de los presupuestos desapareciera la interminable serie de arrastres que trae tan larga fecha.

Aprobados ambos documentos, se dió por terminada la sesión y se levantó.

Dice «La Democracia»:

«Hablase de cierto género de coacciones.»

Si solo se hablase, nos tendría completamente sin cuidado; pero cuando se obra en sentido diametralmente opuesto al que está indicado por las circunstancias, es altamente sensible y en alto grado censurable. Todos reconocen que siendo los que hemos estado siempre al lado del Sr. Sagasta, nada más lógico que fuéramos los verdaderos herederos de la situación creada en Febrero del año próximo pasado, á virtud de la libérrima voluntad del joven monarca. A nadie se le podía ocurrir que al presentarnos en los concios con esa limpia historia, y declarar que éramos adictos al Gobierno, nos combatiere, como nos combate su delegado el Sr. Banquells, prestando todo su apoyo oficial al diputado por el distrito de Cartagena Sr. Cassola, el que ha militado hasta hace muy poco, en las filas del Sr. Cánovas, á quien hoy mira con marcada prevención ya que no conoce, sin que á nosotros, amigos sinceros del Gobierno, nos mire tampoco con buenos ojos. De modo que nos hallamos en un estado excepcional, debido al poco tacto del á quien Dios no le ha llamado para conciliar y hacer política levantada y seria, ahogando rencores y odios en vez de fomentarlos con irritantes exclusivismos é injusticias. Esto mismo, seguros estamos, lamentan los que fueron nuestros hermanos. Solo á los egoístas conviene y por eso aplauden semejantes procedimientos.

La «Epoca» á los comerciantes é industriales:

«Esperamos que los industriales, comprendiendo sus intereses, no se obstinarán en llevar adelante una resistencia injustificable, limitándose á reclamar por las vías legales contra las disposiciones que no consideren equitativas. Nuestro más ardiente deseo es

que se concilien los intereses del Tesoro con las aspiraciones legítimas de los contribuyentes, no es difícil llegar á este resultado si hay por parte de todos prudencia y moderación.»

Dice «El Diario» que por el Gobierno civil de la provincia, se ha concedido autorización al Sr. D. Antonio Hernandez Amores para publicar un periódico político titulado «El Vigilante».

He aquí el informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, que acompaña á la revision del presupuesto del año actual:

«EXCMO. SR.»

Cumpliendo la Comisión de Hacienda con lo dispuesto en la real orden de 11 de Enero próximo pasado, ha procedido á revisar el presupuesto ordinario del año corriente, modificando sus gastos é ingresos en la forma que expresa el anterior estado, del cual aparecen, que en el primer semestre se han realizado por ingresos presupuestos 218,429 ptas. 97 cént.; é impartiendo los gastos en dicho periodo de tiempo 183,786 ptas. 66 cént. la existencia que resultó en 31 de Diciembre último ascendió á la suma de 29,643 ptas. 31 céntimos. Habiéndose deducido para el segundo semestre corriente en el presupuesto de gastos 404,988 ptas. 87 céntimos procedentes de 2,000 ptas. que se habían consignado para auxilios benéficos, y que en caso de necesidad podría cubrirse esta atención del capítulo de imprevistos; 13,000 ptas. de créditos autorizados en el capítulo 6.º para atenciones de calles y obras, quedando no obstante consignación bastante para ocurrir á estos gastos; y 289,988 pesetas 87 céntimos importe de bajas hechas en el capítulo 9.º por ser innecesarias las consignaciones para encabezamiento de consumos; la de un semestre de sal, parte del crédito motivado para amortización de acciones del Teatro y un excedente de 600 ptas. en el autorizado para atenciones del personal de clases pasivas, el total de gastos para el semestre que comienza desde 1.º de Enero á 30 de Junio próximo, se eleva á 402,060 ptas. 24 cént. relativo á ingresos, se han eliminado del presupuesto 379,336 ptas. 19 cént. procedentes del impuesto de consumos, quedando únicamente consignados los verdaderos fundamentos de dicho impuesto calculadas las entregas hechas por la Hacienda, siendo el total de ingresos consignados para el semestre corriente de 401,088 ptas. 31 cént. Comparados éstos con los gastos para el mismo semestre, resultaría un déficit de 961 pesetas 93 cént.; mas como aparece, en 31 de Diciembre una existencia de 29,643 ptas. 31 cént., el presupuesto ordinario normal revisado cerrará verdaderamente en 30 de Junio con un sobrante de 29,643 ptas. 31 cént.

En las operaciones de revision ha procedido esta Comisión de los recursos modificados sobre contribuciones, haciendo los cálculos con arreglo á los que V. E. y la Junta municipal tenía acordados.

Murcia 27 de Enero de 1882.—Siguen las firmas.»

Requidos los médicos municipales ayer en el despacho de la Alcaldía, manifestaron á la autoridad local, que si bien es verdad que había algunos casos de viruela, no existían motivos para alarma alguna, pues solo eran consecuencia de haberse anticipado la primavera, en el número y proporción que todos los años ocurre, y en personas no vacunadas.

Se acordó anticipar la vacunación y que la linfa se traiga del Instituto de Valencia, ofreciéndose los señores facultativos á influir para que se verifique la vacuna, lo cual no hay siempre la mejor disposición en los interesados.

La próxima contienda electoral, descubrirá los móviles que les impulsó á los de cierta procedencia política, para sentar plaza en el nuevo partido.—Nosotros no debemos ni queremos explicarnos mas, indicando tan solo á los antiguos demócratas y sobre todo á la juventud que llena de fe y entusiasmo se ha abrazado á esa bandera, que no se haga eco de odios y rencores que no ha creado, ni menos preste apoyo á fracciones que se componen de elementos heterogéneos y sin credo definido.

Procure no imitar la conducta de los que en San Antolin, San Pedro y otros colegios, trabajan por los Cassolistas, los que no ha mucho, les eran poco simpáticos.

Segun «El Diario» la resistencia de los gremios, aquí, va á llegar hasta dejarse embargar.

Nosotros no aconsejaremos ni estaremos dispuestos para otra cosa que hasta donde lleguen los medios legales, pues confiamos en que por ese camino y no por el de la fuerza se puede alcanzar mas.

Dice «La Democracia» que las listas de 1879 están plagadas de los mismos errores que las de 1881.

Nosotros creemos que lo están más, pues para las de 1881 se quitaron no pocos.

Y á pesar de tanto como se habla y critica de unas y otras listas, ahora que estamos en el periodo de las reclamaciones, nadie examina las de este año, ni reclama, y si hubiera elecciones por ellas y tuviera defectos, entonces serian las madres mías y las censuras.

NOTICIAS.

Hemos oido decir que entre el señor Galvez, el Cura y el Alcalde de barrio de Torrenhaera, hicieron un obsequio á los niños premiados en aquel partido.

Si en todas partes se imitase esa conducta y los exámenes no se abandonasen, la instrucción ganaría mucho y no se daría el caso de que el 70 por 100 lo menos, de los mozos del actual reemplazo no saben leer ni escribir.

Mañana noche se verificará el beneficio de las señoras del coro de Lomea.

Para el pago de alcances de fallecidos en Cuba, y de los que han vuelto á la Península á continuar sus servicios, publica el «Boletín oficial» nuevas listas de soldados que han servido en Ultramar.

Se ha informado favorablemente por la Comisión provincial el expediente de jubilacion del portero 1.º del Ayuntamiento de Lorca, D. Juan Gomez.

El retrato de S. M. el Rey que va á pintar el óleo D. Antonio Meseguer por encargo del Ayuntamiento y para la sala de sesiones, será de cuerpo entero y tamaño natural, en traje á la prusiana, que es el adoptado hoy.

Anoche se estrenó, no tres decoraciones como dijimos confiadamente «El Diario» de quien tomamos la noticia creyéndolo bien enterado, sino una de casa pobre debida al pincel del señor Sanmiguel, la cual pasó desapercibida para el público, ya por no haberse anunciado en los programas, ya por no ser de las de relumbrón, y sin embargo esta decoración tiene muchos detalles que corresponden al nombre que tiene adquirido dicho escenógrafo.

Ayer quedaron retiradas de donde estaban, y entregadas para su traslado al Museo, las lapidas que hubo en el Puente, á que se referia el escrito del Sr. Fuentes y la autorización de la Alcaldía.

También fué retirado del patio del Ayuntamiento con el mismo objeto, un escudo de armas bien labrado y en no mal estado de conservación, á pesar de haber estado rodando entre las piedras de mampostar ó componer calles.

Cuando al Sr. Fuentes se le da una autorización ó un encargo, ni la desperdicia, ni pierde el tiempo.

He aquí una importante disposición publicada en la «Gaceta»:

1.º Se abre un concurso público para premiar las tres mejores cartillas de agricultura que se presenten.

2.º Consistirá el primer premio en la adquisicion de 2,000 ejemplares del libro y la recomendacion de Real orden á todas las escuelas del reino; el segundo en la adquisicion de 1,000 ejemplares, y el tercero en la de 500, conservando los autores la propiedad de las obras.

3.º La Junta Especial encargada de la adjudicacion de premios en honor á la Agricultura pasará al ministerio de Fomento lista de las obras premiadas.

4.º Los autores que aspiren á premio en este concurso, presentarán sus instancias acompañadas de dos ejemplares de la obra, antes del día 15 de Abril próximo, en la secretaria de la junta mencionada.

Damos las gracias á «El Eco» por el apoyo que nos presta en contra de la réplica inmotivada de «El Noticiero» por la cuestion orquesta, sobre lo que dice que no sabe cómo nos ha leído para entender otra cosa de lo que hemos dicho.

Lo mismo que nos lee siempre; no ha mucho dijo que LA PAZ habia denunciado una ocultacion, y dió lugar á que se nos presentaran celosos empleados de la Administración de propiedades á pedirnos datos que no pudimos dar, pues nosotros no habíamos hecho denuncia en el sentido que «El Noticiero» nos atribuyó.

Ayer se dirigió al Sindicato Madrileño, el siguiente telegrama:

«Sebastian Maltrana, Madrid.—Adheridos á ese Sindicato. Terminados trabajos para reunion general de gremios mañana. Telegrafaremos resultado. Esperamos sus acuerdos.—Tomás Palazon.—Camilo Botella.»

Dice «El Eco» que hace tiempo que se ha prescindido de él para mandar los estados de balance que mensualmente publica el Sr. Gobernador del fondo de inundaciones.

Estimado colega, hace tiempo que se ha prescindido de enviarlos á todos, puesto que se economiza el pequeño gasto de esa impresion y solo se publican en el «Boletín oficial».

A un compañero nuestro se le ha restituido hoy, por segunda y desconocida mano, una cortísima cantidad. Mas que del valor devuelto se ha alegrado de la satisfaccion que quepa al que ha hecho la restitucion, al descargar su conciencia del peso que tuviera.

«El Eco» acepta la velada en honor de Selgas, y propone cooperar tambien á ella la sociedad Sta. Cecilia.

En el beneficio de la Srta Fernandez, que será el sábado, se pondrá en escena la antigua y magnífica zarzuela *El Relámpago* y la pieza *El hombre es débil*. La beneficiada ha tenido buen acierto al escoger las obras.

Dice «El Eco» que hay dos periódicos políticos en puerta: son tres con el que hoy anuncia «El Diario»:

El Ingeniero jefe de Obras públicas ha informado en el expediente promovido por D. Bernardo Reim, á nombre de la Compañía Inglesa «The Carthagen and Herrerías Steam Tramways Company Limited», sobre prolongacion del tranvia de vapor desde Cartagena á La Union, hasta S. Ginés y la Manga.

El jueves pasado al salir de la estación de Tobarra el tren-correo procedente de Cartagena, y cuando ya la máquina empezaba á marchar con gran velocidad, dos señoras que venian en un carruaje de primera comenzaron á gritar desahogadoamente ¡fuego! y una de ellas, sin cuidarse de las fatales consecuencias que le pudiera causar su resolución, se arrojó por la ventanilla á un costado de la vía; pero con fortuna tan grande, que no se produjo la más ligera contusion.

Alarmados algunos viajeros con las voces de auxilio lanzadas por dichas señoras, hicieronlas coro, logrando ser oídos por el jefe de la estación y por el maquinista.

Detenido el tran, se vió que efectivamente estaba ardiendo el techo del citado carruaje de primera, y con facilidad quedó apagado á los pocos momentos.

Járguese del susto experimentado por las señoras, á quienes acompañaba un niño de corta edad, y del peligro que corrían los viajeros, pues harto sabido es cuán rápidamente se propaga un incendio en un tren que marcha á toda velocidad.

Las señoras fueron trasladadas á otro departamento del mismo carruaje en que venian, siendo solícitamente atendidas por los Sres. Badía, Blasco y Leonis, así como por el jefe del tren correo.

No solamente absolvió la audiencia del feritorio á los procesados, D. Ricardo Vizcaya y Angeles Garcia, por supuesto delito de hurto casa de D. Luis Grech, sino que, como consecuencia de esta absolucion, ha condenado ahora á dos meses de arresto al principal declarante en la causa, como autor del delito de falso testimonio.

Se ha recibido en la secretaria del Ayuntamiento, el diploma de una cruz pensionada con 30 reales mensuales, para el soldado Juan Lujan Iniesta.

subasta de una mina de agua situada en Aledo.

Ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Roda, término de San Javier, D. Bartolomé Paños Martinez.

Por la Delegacion de Hacienda de la provincia se avisa que en virtud de la ley de 31 de Diciembre último cesa la expedicion de los certificados-guías que se establecieron para el embarque y conduccion de los minerales, quedando este tráfico libre de aquella traba, y á los concesionarios de minas de esta provincia, que ingresen en tesorería sin demora las cuotas que respectivamente les corresponden por el tercer trimestre del corriente año económico y los demás débitos que contra ellos resulten; pues habiendo ya vencido el plazo señalado para ello, la Administración no podrá prescindir de expedir contra los morosos las oportunas comisiones de apremio.

Se ha publicado en Madrid, bajo la direccion del ex-director general de Agricultura, Industria y Comercio, don Gumersindo Vicuña, el sexto número de «La Semana Industrial», ilustrado con grabados, más interesante, si cabe, aun que el primero. La suscripcion cuesta 12 pesetas el semestre, y los pedidos se hacen á la calle de S. Agustin, 10, y Murcia, á la calle de Zoco, núm. 5.

En Mazarron, ha sido herido gravemente por un carabnero, el paisano Juan Martinez, vecino de Totana. El agresor ha sido preso por la guardia civil.

La sociedad minera titulada *El Comercio*, que comprende las minas «Providencia» y «Amparo», celebrará el próximo domingo 19 del corriente, á las 9 y media de su mañana, junta general en el piso bajo del Liceo, para tratar de las cuentas y nombramiento de personas para ejercer el cargo ó cargos que queden vacantes.

El pimiento molido se detalla á los precios siguientes en Valencia:

- Cáscara superior, 56 rs. los 10 kilogramos.
- Id. media cáscara, á 48.
- Id. flor corriente á 44.
- Id. regular, á 36.
- Id. picante, 40.

Vistas las cuentas municipales de Murcia, correspondientes al año económico 1878-79 ha acordado la Comisión provincial se informe al Sr. Gobernador que no halla inconveniente que oponer á su aprobacion definitiva, para cuyo efecto deben ser remitidas al tribunal de las del reino.

Dichas cuentas son las del tiempo que desempeñaron la Alcaldía los Sres. Diaz y Almazan, que han tenido la satisfaccion de que sus cuentas sean las primeras que se rindan y se examinen.

A las Corporaciones, Sociedades, funcionarios, subalternos de la Administración y toda otra entidad ó persona que recaude directamente del público por cuenta de la Hacienda, Contribuciones, Impuestos, ó otros derechos del Estado, les será admitida por las Cajas del Tesoro público toda la moneda de bronce del sistema vigente que presenten siempre que lo hagan con factura duplicada firmada por el respectivo recaudador, visada por el jefe del servicio y autorizada con el sello de la oficina correspondiente. Estas facturas se entregarán una en la intervencion y la otra en la Caja de la Administración económica.

En los ingresos no comprendidos en las disposiciones del párrafo anterior podrá admitirse hasta un 10 por 100 de su importe en moneda de bronce del sistema actual. La de cobre y bronce de los sistemas anteriores, se admitirá sin limitacion alguna y quedará reservada en caja para retirarla definitivamente de la circulacion.

En los pagos que se realicen por las Cajas del Tesoro podrá entregarse también hasta un 10 por 100 en calderilla del sistema vigente, excepto en los casos en que otra cosa se haya estipulado; apreciándose siempre para llegar ó no al expresado límite, la indole de las obligaciones que se satisfagan y la existencia de la expresada clase de moneda. En todo caso, se procurará que la calderilla que se entregue sea mitad en moneda de 10 céntimos y la otra mitad en las de 5, 2 y 1 céntimos indistintamente. Los estancos y las dependencias del Estado que reciban y entreguen fondos,

Véase la última página.

contribuirán á que se disemine y distribuyan las piezas de 2 y 1 céntimo, destinándolas con preferencia á formar fracciones que deben entregar al público.

400.—Muy importante descubrimiento médico.—Fue un día feliz para los reumáticos, tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los atacados de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es también un asunto de felicitación que aunque hasta cierto punto se engañe al público sustituyendo falsos y malos aceites en lugar del producto fresco y sin mezcla los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma más pura.

Todo médico instruido en este país sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con una del Pectoral de Anacahuíta es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD Á TODOS detalla sin medida, el gas por la deliciosa harina de la salud, de DU RARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABICA. 21 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopex, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castellanart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se infeliz padecía dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASSALLERS, condesa de Goungues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num 49,842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, condera y estreñimientos de 25 años.—Num. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18,714: El doctor medico Shorland, de hidropesia, y estreñimen-

to.—Num. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de exceso de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 lb, 2 lbs, 3 lbs, 4 lbs, 5 lbs, 6 lbs, 7 lbs, 8 lbs, 9 lbs, 10 lbs, 12 lbs, 14 lbs, 16 lbs, 18 lbs, 20 lbs, 22 lbs, 24 lbs, 26 lbs, 28 lbs, 30 lbs, 32 lbs, 34 lbs, 36 lbs, 38 lbs, 40 lbs, 42 lbs, 44 lbs, 46 lbs, 48 lbs, 50 lbs, 52 lbs, 54 lbs, 56 lbs, 58 lbs, 60 lbs, 62 lbs, 64 lbs, 66 lbs, 68 lbs, 70 lbs, 72 lbs, 74 lbs, 76 lbs, 78 lbs, 80 lbs, 82 lbs, 84 lbs, 86 lbs, 88 lbs, 90 lbs, 92 lbs, 94 lbs, 96 lbs, 98 lbs, 100 lbs, 102 lbs, 104 lbs, 106 lbs, 108 lbs, 110 lbs, 112 lbs, 114 lbs, 116 lbs, 118 lbs, 120 lbs, 122 lbs, 124 lbs, 126 lbs, 128 lbs, 130 lbs, 132 lbs, 134 lbs, 136 lbs, 138 lbs, 140 lbs, 142 lbs, 144 lbs, 146 lbs, 148 lbs, 150 lbs, 152 lbs, 154 lbs, 156 lbs, 158 lbs, 160 lbs, 162 lbs, 164 lbs, 166 lbs, 168 lbs, 170 lbs, 172 lbs, 174 lbs, 176 lbs, 178 lbs, 180 lbs, 182 lbs, 184 lbs, 186 lbs, 188 lbs, 190 lbs, 192 lbs, 194 lbs, 196 lbs, 198 lbs, 200 lbs, 202 lbs, 204 lbs, 206 lbs, 208 lbs, 210 lbs, 212 lbs, 214 lbs, 216 lbs, 218 lbs, 220 lbs, 222 lbs, 224 lbs, 226 lbs, 228 lbs, 230 lbs, 232 lbs, 234 lbs, 236 lbs, 238 lbs, 240 lbs, 242 lbs, 244 lbs, 246 lbs, 248 lbs, 250 lbs, 252 lbs, 254 lbs, 256 lbs, 258 lbs, 260 lbs, 262 lbs, 264 lbs, 266 lbs, 268 lbs, 270 lbs, 272 lbs, 274 lbs, 276 lbs, 278 lbs, 280 lbs, 282 lbs, 284 lbs, 286 lbs, 288 lbs, 290 lbs, 292 lbs, 294 lbs, 296 lbs, 298 lbs, 300 lbs, 302 lbs, 304 lbs, 306 lbs, 308 lbs, 310 lbs, 312 lbs, 314 lbs, 316 lbs, 318 lbs, 320 lbs, 322 lbs, 324 lbs, 326 lbs, 328 lbs, 330 lbs, 332 lbs, 334 lbs, 336 lbs, 338 lbs, 340 lbs, 342 lbs, 344 lbs, 346 lbs, 348 lbs, 350 lbs, 352 lbs, 354 lbs, 356 lbs, 358 lbs, 360 lbs, 362 lbs, 364 lbs, 366 lbs, 368 lbs, 370 lbs, 372 lbs, 374 lbs, 376 lbs, 378 lbs, 380 lbs, 382 lbs, 384 lbs, 386 lbs, 388 lbs, 390 lbs, 392 lbs, 394 lbs, 396 lbs, 398 lbs, 400 lbs, 402 lbs, 404 lbs, 406 lbs, 408 lbs, 410 lbs, 412 lbs, 414 lbs, 416 lbs, 418 lbs, 420 lbs, 422 lbs, 424 lbs, 426 lbs, 428 lbs, 430 lbs, 432 lbs, 434 lbs, 436 lbs, 438 lbs, 440 lbs, 442 lbs, 444 lbs, 446 lbs, 448 lbs, 450 lbs, 452 lbs, 454 lbs, 456 lbs, 458 lbs, 460 lbs, 462 lbs, 464 lbs, 466 lbs, 468 lbs, 470 lbs, 472 lbs, 474 lbs, 476 lbs, 478 lbs, 480 lbs, 482 lbs, 484 lbs, 486 lbs, 488 lbs, 490 lbs, 492 lbs, 494 lbs, 496 lbs, 498 lbs, 500 lbs, 502 lbs, 504 lbs, 506 lbs, 508 lbs, 510 lbs, 512 lbs, 514 lbs, 516 lbs, 518 lbs, 520 lbs, 522 lbs, 524 lbs, 526 lbs, 528 lbs, 530 lbs, 532 lbs, 534 lbs, 536 lbs, 538 lbs, 540 lbs, 542 lbs, 544 lbs, 546 lbs, 548 lbs, 550 lbs, 552 lbs, 554 lbs, 556 lbs, 558 lbs, 560 lbs, 562 lbs, 564 lbs, 566 lbs, 568 lbs, 570 lbs, 572 lbs, 574 lbs, 576 lbs, 578 lbs, 580 lbs, 582 lbs, 584 lbs, 586 lbs, 588 lbs, 590 lbs, 592 lbs, 594 lbs, 596 lbs, 598 lbs, 600 lbs, 602 lbs, 604 lbs, 606 lbs, 608 lbs, 610 lbs, 612 lbs, 614 lbs, 616 lbs, 618 lbs, 620 lbs, 622 lbs, 624 lbs, 626 lbs, 628 lbs, 630 lbs, 632 lbs, 634 lbs, 636 lbs, 638 lbs, 640 lbs, 642 lbs, 644 lbs, 646 lbs, 648 lbs, 650 lbs, 652 lbs, 654 lbs, 656 lbs, 658 lbs, 660 lbs, 662 lbs, 664 lbs, 666 lbs, 668 lbs, 670 lbs, 672 lbs, 674 lbs, 676 lbs, 678 lbs, 680 lbs, 682 lbs, 684 lbs, 686 lbs, 688 lbs, 690 lbs, 692 lbs, 694 lbs, 696 lbs, 698 lbs, 700 lbs, 702 lbs, 704 lbs, 706 lbs, 708 lbs, 710 lbs, 712 lbs, 714 lbs, 716 lbs, 718 lbs, 720 lbs, 722 lbs, 724 lbs, 726 lbs, 728 lbs, 730 lbs, 732 lbs, 734 lbs, 736 lbs, 738 lbs, 740 lbs, 742 lbs, 744 lbs, 746 lbs, 748 lbs, 750 lbs, 752 lbs, 754 lbs, 756 lbs, 758 lbs, 760 lbs, 762 lbs, 764 lbs, 766 lbs, 768 lbs, 770 lbs, 772 lbs, 774 lbs, 776 lbs, 778 lbs, 780 lbs, 782 lbs, 784 lbs, 786 lbs, 788 lbs, 790 lbs, 792 lbs, 794 lbs, 796 lbs, 798 lbs, 800 lbs, 802 lbs, 804 lbs, 806 lbs, 808 lbs, 810 lbs, 812 lbs, 814 lbs, 816 lbs, 818 lbs, 820 lbs, 822 lbs, 824 lbs, 826 lbs, 828 lbs, 830 lbs, 832 lbs, 834 lbs, 836 lbs, 838 lbs, 840 lbs, 842 lbs, 844 lbs, 846 lbs, 848 lbs, 850 lbs, 852 lbs, 854 lbs, 856 lbs, 858 lbs, 860 lbs, 862 lbs, 864 lbs, 866 lbs, 868 lbs, 870 lbs, 872 lbs, 874 lbs, 876 lbs, 878 lbs, 880 lbs, 882 lbs, 884 lbs, 886 lbs, 888 lbs, 890 lbs, 892 lbs, 894 lbs, 896 lbs, 898 lbs, 900 lbs, 902 lbs, 904 lbs, 906 lbs, 908 lbs, 910 lbs, 912 lbs, 914 lbs, 916 lbs, 918 lbs, 920 lbs, 922 lbs, 924 lbs, 926 lbs, 928 lbs, 930 lbs, 932 lbs, 934 lbs, 936 lbs, 938 lbs, 940 lbs, 942 lbs, 944 lbs, 946 lbs, 948 lbs, 950 lbs, 952 lbs, 954 lbs, 956 lbs, 958 lbs, 960 lbs, 962 lbs, 964 lbs, 966 lbs, 968 lbs, 970 lbs, 972 lbs, 974 lbs, 976 lbs, 978 lbs, 980 lbs, 982 lbs, 984 lbs, 986 lbs, 988 lbs, 990 lbs, 992 lbs, 994 lbs, 996 lbs, 998 lbs, 1000 lbs, 1002 lbs, 1004 lbs, 1006 lbs, 1008 lbs, 1010 lbs, 1012 lbs, 1014 lbs, 1016 lbs, 1018 lbs, 1020 lbs, 1022 lbs, 1024 lbs, 1026 lbs, 1028 lbs, 1030 lbs, 1032 lbs, 1034 lbs, 1036 lbs, 1038 lbs, 1040 lbs, 1042 lbs, 1044 lbs, 1046 lbs, 1048 lbs, 1050 lbs, 1052 lbs, 1054 lbs, 1056 lbs, 1058 lbs, 1060 lbs, 1062 lbs, 1064 lbs, 1066 lbs, 1068 lbs, 1070 lbs, 1072 lbs, 1074 lbs, 1076 lbs, 1078 lbs, 1080 lbs, 1082 lbs, 1084 lbs, 1086 lbs, 1088 lbs, 1090 lbs, 1092 lbs, 1094 lbs, 1096 lbs, 1098 lbs, 1100 lbs, 1102 lbs, 1104 lbs, 1106 lbs, 1108 lbs, 1110 lbs, 1112 lbs, 1114 lbs, 1116 lbs, 1118 lbs, 1120 lbs, 1122 lbs, 1124 lbs, 1126 lbs, 1128 lbs, 1130 lbs, 1132 lbs, 1134 lbs, 1136 lbs, 1138 lbs, 1140 lbs, 1142 lbs, 1144 lbs, 1146 lbs, 1148 lbs, 1150 lbs, 1152 lbs, 1154 lbs, 1156 lbs, 1158 lbs, 1160 lbs, 1162 lbs, 1164 lbs, 1166 lbs, 1168 lbs, 1170 lbs, 1172 lbs, 1174 lbs, 1176 lbs, 1178 lbs, 1180 lbs, 1182 lbs, 1184 lbs, 1186 lbs, 1188 lbs, 1190 lbs, 1192 lbs, 1194 lbs, 1196 lbs, 1198 lbs, 1200 lbs, 1202 lbs, 1204 lbs, 1206 lbs, 1208 lbs, 1210 lbs, 1212 lbs, 1214 lbs, 1216 lbs, 1218 lbs, 1220 lbs, 1222 lbs, 1224 lbs, 1226 lbs, 1228 lbs, 1230 lbs, 1232 lbs, 1234 lbs, 1236 lbs, 1238 lbs, 1240 lbs, 1242 lbs, 1244 lbs, 1246 lbs, 1248 lbs, 1250 lbs, 1252 lbs, 1254 lbs, 1256 lbs, 1258 lbs, 1260 lbs, 1262 lbs, 1264 lbs, 1266 lbs, 1268 lbs, 1270 lbs, 1272 lbs, 1274 lbs, 1276 lbs, 1278 lbs, 1280 lbs, 1282 lbs, 1284 lbs, 1286 lbs, 1288 lbs, 1290 lbs, 1292 lbs, 1294 lbs, 1296 lbs, 1298 lbs, 1300 lbs, 1302 lbs, 1304 lbs, 1306 lbs, 1308 lbs, 1310 lbs, 1312 lbs, 1314 lbs, 1316 lbs, 1318 lbs, 1320 lbs, 1322 lbs, 1324 lbs, 1326 lbs, 1328 lbs, 1330 lbs, 1332 lbs, 1334 lbs, 1336 lbs, 1338 lbs, 1340 lbs, 1342 lbs, 1344 lbs, 1346 lbs, 1348 lbs, 1350 lbs, 1352 lbs, 1354 lbs, 1356 lbs, 1358 lbs, 1360 lbs, 1362 lbs, 1364 lbs, 1366 lbs, 1368 lbs, 1370 lbs, 1372 lbs, 1374 lbs, 1376 lbs, 1378 lbs, 1380 lbs, 1382 lbs, 1384 lbs, 1386 lbs, 1388 lbs, 1390 lbs, 1392 lbs, 1394 lbs, 1396 lbs, 1398 lbs, 1400 lbs, 1402 lbs, 1404 lbs, 1406 lbs, 1408 lbs, 1410 lbs, 1412 lbs, 1414 lbs, 1416 lbs, 1418 lbs, 1420 lbs, 1422 lbs, 1424 lbs, 1426 lbs, 1428 lbs, 1430 lbs, 1432 lbs, 1434 lbs, 1436 lbs, 1438 lbs, 1440 lbs, 1442 lbs, 1444 lbs, 1446 lbs, 1448 lbs, 1450 lbs, 1452 lbs, 1454 lbs, 1456 lbs, 1458 lbs, 1460 lbs, 1462 lbs, 1464 lbs, 1466 lbs, 1468 lbs, 1470 lbs, 1472 lbs, 1474 lbs, 1476 lbs, 1478 lbs, 1480 lbs, 1482 lbs, 1484 lbs, 1486 lbs, 1488 lbs, 1490 lbs, 1492 lbs, 1494 lbs, 1496 lbs, 1498 lbs, 1500 lbs, 1502 lbs, 1504 lbs, 1506 lbs, 1508 lbs, 1510 lbs, 1512 lbs, 1514 lbs, 1516 lbs, 1518 lbs, 1520 lbs, 1522 lbs, 1524 lbs, 1526 lbs, 1528 lbs, 1530 lbs, 1532 lbs, 1534 lbs, 1536 lbs, 1538 lbs, 1540 lbs, 1542 lbs, 1544 lbs, 1546 lbs, 1548 lbs, 1550 lbs, 1552 lbs, 1554 lbs, 1556 lbs, 1558 lbs, 1560 lbs, 1562 lbs, 1564 lbs, 1566 lbs, 1568 lbs, 1570 lbs, 1572 lbs, 1574 lbs, 1576 lbs, 1578 lbs, 1580 lbs, 1582 lbs, 1584 lbs, 1586 lbs, 1588 lbs, 1590 lbs, 1592 lbs, 1594 lbs, 1596 lbs, 1598 lbs, 1600 lbs, 1602 lbs, 1604 lbs, 1606 lbs, 1608 lbs, 1610 lbs, 1612 lbs, 1614 lbs, 1616 lbs, 1618 lbs, 1620 lbs, 1622 lbs, 1624 lbs, 1626 lbs, 1628 lbs, 1630 lbs, 1632 lbs, 1634 lbs, 1636 lbs, 1638 lbs, 1640 lbs, 1642 lbs, 1644 lbs, 1646 lbs, 1648 lbs, 1650 lbs, 1652 lbs, 1654 lbs, 1656 lbs, 1658 lbs, 1660 lbs, 1662 lbs, 1664 lbs, 1666 lbs, 1668 lbs, 1670 lbs, 1672 lbs, 1674 lbs, 1676 lbs, 1678 lbs, 1680 lbs, 1682 lbs, 1684 lbs, 1686 lbs, 1688 lbs, 1690 lbs, 1692 lbs, 1694 lbs, 1696 lbs, 1698 lbs, 1700 lbs, 1702 lbs, 1704 lbs, 1706 lbs, 1708 lbs, 1710 lbs, 1712 lbs, 1714 lbs, 1716 lbs, 1718 lbs, 1720 lbs, 1722 lbs, 1724 lbs, 1726 lbs, 1728 lbs, 1730 lbs, 1732 lbs, 1734 lbs, 1736 lbs, 1738 lbs, 1740 lbs, 1742 lbs, 1744 lbs, 1746 lbs, 1748 lbs, 1750 lbs, 1752 lbs, 1754 lbs, 1756 lbs, 1758 lbs, 1760 lbs, 1762 lbs, 1764 lbs, 1766 lbs, 1768 lbs, 1770 lbs, 1772 lbs, 1774 lbs, 1776 lbs, 1778 lbs, 1780 lbs, 1782 lbs, 1784 lbs, 1786 lbs, 1788 lbs, 1790 lbs, 1792 lbs, 1794 lbs, 1796 lbs, 1798 lbs, 1800 lbs, 1802 lbs, 1804 lbs, 1806 lbs, 1808 lbs, 1810 lbs, 1812 lbs, 1814 lbs, 1816 lbs, 1818 lbs, 1820 lbs, 1822 lbs, 1824 lbs, 1826 lbs, 1828 lbs, 1830 lbs, 1832 lbs, 1834 lbs, 1836 lbs, 1838 lbs, 1840 lbs, 1842 lbs, 1844 lbs, 1846 lbs, 1848 lbs, 1850 lbs, 1852 lbs, 1854 lbs, 1856 lbs, 1858 lbs, 1860 lbs, 1862 lbs, 1864 lbs, 1866 lbs, 1868 lbs, 1870 lbs, 1872 lbs, 1874 lbs, 1876 lbs, 1878 lbs, 1880 lbs, 1882 lbs, 1884 lbs, 1886 lbs, 1888 lbs, 1890 lbs, 1892 lbs, 1894 lbs, 1896 lbs, 1898 lbs, 1900 lbs, 1902 lbs, 1904 lbs, 1906 lbs, 1908 lbs, 1910 lbs, 1912 lbs, 1914 lbs, 1916 lbs, 1918 lbs, 1920 lbs, 1922 lbs, 1924 lbs, 1926 lbs, 1928 lbs, 1930 lbs, 1932 lbs, 1934 lbs, 1936 lbs, 1938 lbs, 1940 lbs, 1942 lbs, 1944 lbs, 1946 lbs, 1948 lbs, 1950 lbs, 1952 lbs, 1954 lbs, 1956 lbs, 1958 lbs, 1960 lbs, 1962 lbs, 1964 lbs, 1966 lbs, 1968 lbs, 1970 lbs, 1972 lbs, 1974 lbs, 1976 lbs, 1978 lbs, 1980 lbs, 1982 lbs, 1984 lbs, 1986 lbs, 1988 lbs, 1990 lbs, 1992 lbs, 1994 lbs, 1996 lbs, 1998 lbs, 2000 lbs, 2002 lbs, 2004 lbs, 2006 lbs, 2008 lbs, 2010 lbs, 2012 lbs, 2014 lbs, 2016 lbs, 2018 lbs, 2020 lbs, 2022 lbs, 2024 lbs, 2026 lbs, 2028 lbs, 2030 lbs, 2032 lbs, 2034 lbs, 2036 lbs, 2038 lbs, 2040 lbs, 2042 lbs, 2044 lbs, 2046 lbs, 2048 lbs, 2050 lbs, 2052 lbs, 2054 lbs, 2056 lbs, 2058 lbs, 2060 lbs, 2062 lbs, 2064 lbs, 2066 lbs, 2068 lbs, 2070 lbs, 2072 lbs, 2074 lbs, 2076 lbs, 2078 lbs, 2080 lbs, 2082 lbs, 2084 lbs, 2086 lbs, 2088 lbs, 2090 lbs, 2092 lbs, 2094 lbs, 2096 lbs, 2098 lbs, 2100 lbs, 2102 lbs, 2104 lbs, 2106 lbs, 2108 lbs, 2110 lbs, 2112 lbs, 2114 lbs, 2116 lbs, 2118 lbs, 2120 lbs, 2122 lbs, 2124 lbs, 2126 lbs, 2128 lbs, 2130 lbs, 2132 lbs, 2134 lbs, 2136 lbs, 2138 lbs, 2140 lbs, 2142 lbs, 2144 lbs, 2146 lbs, 2148 lbs, 2150 lbs, 2152 lbs, 2154 lbs, 2156 lbs, 2158 lbs, 2160 lbs, 2162 lbs, 2164 lbs, 2166 lbs, 2168 lbs, 2170 lbs, 2172 lbs, 2174 lbs, 2176 lbs, 2178 lbs, 2180 lbs, 2182 lbs, 2184 lbs, 2186 lbs, 2188 lbs, 2190 lbs, 2192 lbs, 2194 lbs, 2196 lbs, 2198 lbs, 2200 lbs, 2202 lbs, 2204 lbs, 2206 lbs, 2208 lbs, 2210 lbs, 2212 lbs, 2214 lbs, 2216 lbs, 2218 lbs, 2220 lbs, 2222 lbs, 2224 lbs, 2226 lbs, 2228 lbs, 2230 lbs, 2232 lbs, 2234 lbs, 2236 lbs, 2238 lbs, 2240 lbs, 2242 lbs, 2244 lbs, 2246 lbs, 2248 lbs, 2250 lbs, 2252 lbs, 2254 lbs, 2256 lbs, 2258 lbs, 2260 lbs, 2262 lbs, 2264 lbs, 2266 lbs, 2268 lbs, 2270 lbs, 2272 lbs, 2274 lbs, 2276 lbs, 2278 lbs, 2280 lbs, 2282 lbs, 2284 lbs, 2286 lbs, 2288 lbs, 2290 lbs, 2292 lbs, 2294 lbs, 2296 lbs, 2298 lbs, 2300 lbs, 2302 lbs, 2304 lbs, 2306 lbs, 2308 lbs, 2310 lbs, 2312 lbs, 2314 lbs, 2316 lbs, 2318 lbs, 2320 lbs, 2322 lbs, 2324 lbs, 2326 lbs, 2328 lbs, 2330 lbs, 2332 lbs, 2334 lbs, 2336 lbs, 2338 lbs, 2340 lbs, 2342 lbs, 2344 lbs, 2346 lbs, 2348 lbs, 2350 lbs, 2352 lbs, 2354 lbs, 2356 lbs, 2358 lbs, 2360 lbs, 2362 lbs, 2364 lbs, 2366 lbs, 2368 lbs, 2370 lbs, 2372 lbs, 2374 lbs, 2376 lbs, 2378 lbs, 2380 lbs, 2382 lbs, 2384 lbs, 2386 lbs, 2388 lbs, 2390 lbs, 2392 lbs, 2394 lbs, 2396 lbs, 2398 lbs, 2400 lbs, 2402 lbs, 2404 lbs, 2406 lbs, 2408 lbs, 2410 lbs, 2412 lbs, 2414 lbs, 2416 lbs, 2418 lbs, 2420 lbs, 2422 lbs, 2424 lbs, 2426 lbs, 2428 lbs, 2430 lbs, 2432 lbs, 2434 lbs, 2436 lbs, 2438 lbs, 2440 lbs, 2442 lbs, 2444 lbs, 2446 lbs, 2448 lbs, 2450 lbs, 2452 lbs, 2454 lbs, 2456 lbs, 2458 lbs, 2460 lbs, 2462 lbs, 2464 lbs, 2466 lbs, 2468 lbs, 2470 lbs, 2472 lbs, 2474 lbs, 2476 lbs, 2478 lbs, 2480 lbs, 2482 lbs, 2484 lbs, 2486 lbs, 2488 lbs, 2490 lbs, 2492 lbs, 2494 lbs, 2496 lbs, 2498 lbs, 2500 lbs, 2502 lbs, 2504 lbs, 2506 lbs, 2508 lbs, 2510 lbs, 2512 lbs, 2514 lbs, 2516 lbs, 2518 lbs, 2520 lbs, 2522 lbs, 2524 lbs, 2526 lbs, 2528 lbs, 2530 lbs, 2532 lbs, 2534 lbs, 2536 lbs, 2538 lbs, 2540 lbs, 2542 lbs, 2544 lbs, 2546 lbs, 2548 lbs, 2550 lbs, 2552 lbs, 2554 lbs, 2556 lbs, 2558 lbs, 2560 lbs, 2562 lbs, 2564 lbs, 2566 lbs, 2568 lbs, 2570 lbs, 2572 lbs, 2574 lbs, 2576 lbs, 2578 lbs, 2580 lbs, 2582 lbs, 2584 lbs, 2586 lbs, 2588 lbs, 2590 lbs, 2592 lbs, 2594 lbs, 2596 lbs, 2598 lbs, 2600 lbs, 2602 lbs, 2604 lbs, 2606 lbs, 2608 lbs, 2610 lbs, 2612 lbs, 2614 lbs, 2616 lbs, 2618 lbs, 2620 lbs, 2622 lbs, 2624 lbs, 2626 lbs, 2628 lbs, 2630 lbs, 2632 lbs, 2634 lbs, 2636 lbs, 2638 lbs, 2640 lbs, 2642 lbs, 2644 lbs, 2646 lbs, 2648 lbs, 2650 lbs, 2652 lbs, 2654 lbs, 2656 lbs, 2658 lbs, 2660 lbs, 2662 lbs, 2664 lbs, 2666 lbs, 2668 lbs, 2670 lbs, 2672 lbs, 2674 lbs, 2676 lbs, 2678 lbs, 2680 lbs, 2682 lbs, 2684 lbs, 2686 lbs, 2688 lbs, 2690 lbs, 2692 lbs, 2694 lbs, 2696 lbs, 2698 lbs, 2700 lbs, 2702 lbs, 2704 lbs, 2706 lbs, 2708 lbs, 2710 lbs, 2712 lbs, 2714 lbs, 2716 lbs, 2718 lbs, 2720 lbs, 2722 lbs, 2724 lbs, 2726 lbs, 2728 lbs, 2730 lbs, 2732 lbs, 2734 lbs, 2736 lbs, 2738 lbs, 2740 lbs, 2742 lbs, 2744 lbs, 2746 lbs, 2748 lbs, 2750 lbs, 2752 lbs, 2754 lbs, 2756 lbs, 2758 lbs, 2760 lbs, 2762 lbs, 2764 lbs, 2766 lbs, 2768 lbs, 2770 lbs, 2772 lbs, 2774 lbs, 2776 lbs, 2778 lbs, 2780 lbs, 2782 lbs, 2784 lbs, 2786 lbs, 2788 lbs, 2790 lbs, 2792 lbs, 2794 lbs, 2796 lbs, 2798 lbs, 2800 lbs, 2802 lbs, 2804 lbs, 2806 lbs, 2808 lbs, 2810 lbs, 2812 lbs, 2814 lbs, 2816 lbs, 2818 lbs, 2820 lbs, 2822 lbs, 2824 lbs, 2826 lbs, 2828 lbs, 2830 lbs, 2832 lbs, 2834 lbs, 2836 lbs, 2838 lbs, 2840 lbs, 2842 lbs, 2844 lbs, 2846 lbs, 2848 lbs, 2850 lbs, 2852 lbs, 2854 lbs, 2856 lbs, 2858 lbs, 2860 lbs, 2862 lbs, 2864 lbs, 2866 lbs, 2868 lbs, 2870 lbs, 2872 lbs, 2874 lbs, 2876 lbs, 2878 lbs, 2880 lbs, 2882 lbs, 2884 lbs, 2886 lbs, 2888 lbs, 2890 lbs, 2892 lbs, 2894 lbs, 2896 lbs, 2898 lbs, 2900 lbs, 2902 lbs, 2904 lbs, 2906 lbs, 2908 lbs, 2910 lbs, 2912 lbs, 2914 lbs, 2916 lbs, 2918 lbs, 2920 lbs, 2922 lbs, 2924 lbs, 2926 lbs, 2928 lbs, 2930 lbs, 2932 lbs, 2934 lbs, 2936 lbs, 2938 lbs, 2940 lbs, 2942 lbs, 2944 lbs, 2946 lbs, 2948 lbs, 2950 lbs, 2952 lbs, 2954 lbs, 2956 lbs, 2958 lbs, 2960 lbs, 2962 lbs, 2964 lbs, 2966 lbs, 2968 lbs, 2970 lbs, 2972 lbs, 2974 lbs, 2976 lbs, 2978 lbs, 2980 lbs, 2982 lbs, 2984 lbs, 2986 lbs, 2988 lbs, 2990 lbs, 2992 lbs, 2994 lbs, 2996 lbs, 2998 lbs, 3000 lbs, 3002 lbs, 3004 lbs, 3006 lbs, 3008 lbs, 3010 lbs, 3012 lbs, 3014 lbs, 3016 lbs, 3018 lbs, 3020 lbs, 3022 lbs, 3024 lbs, 3026 lbs, 3028 lbs, 3030 lbs, 3032 lbs, 3034 lbs, 3036 lbs, 3038 lbs, 3040 lbs, 3042 lbs, 3044 lbs, 3046 lbs, 3048 lbs, 3050 lbs, 3052 lbs, 3054 lbs, 3056 lbs, 3058 lbs, 3060 lbs, 3062 lbs, 3064 lbs, 3066 lbs, 3068 lbs, 3070 lbs, 3072 lbs, 3074 lbs, 3076 lbs, 3078 lbs, 3080 lbs, 3082 lbs, 3084 lbs, 3086 lbs, 3088 lbs, 3090 lbs, 3092 lbs, 3094 lbs, 3096 lbs, 3098 lbs, 3100 lbs, 3102 lbs, 3104 lbs, 3106 lbs, 3108 lbs, 3110 lbs, 3112 lbs, 3114 lbs, 3116 lbs, 3118 lbs, 3120 lbs, 3122 lbs, 3124 lbs, 3126 lbs, 3128 lbs, 3130 lbs, 3132 lbs, 3134 lbs, 3136 lbs, 3138 lbs, 3140 lbs, 3142 lbs, 3144 lbs, 3146 lbs, 3148 lbs, 3150 lbs, 3152 lbs, 3154 lbs, 3156 lbs, 3158 lbs, 3160 lbs, 3162 lbs, 3164 lbs, 3166 lbs, 3168 lbs, 3170 lbs, 3172 lbs, 3174 lbs, 3176 lbs, 3178 lbs, 3180 lbs, 3182 lbs, 3184 lbs, 3186 lbs, 3188 lbs, 3190 lbs, 3192 lbs, 3194 lbs, 3196 lbs, 3198 lbs, 3200 lbs, 3202 lbs, 3204 lbs, 3206 lbs, 3208 lbs, 3210 lbs, 3212 lbs, 3214 lbs, 3216 lbs, 3218 lbs, 3220 lbs, 3222 lbs, 3224 lbs, 3226 lbs, 3228 lbs, 3230 lbs, 3232 lbs, 3234 lbs, 3236 lbs, 3238 lbs, 3240 lbs, 3242 lbs, 3